



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 9 DE ABRIL DE 2019 POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR UNIVERSITARIO PARA CUBRIR LA CÁTEDRA EULALIO FERRER DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

La Universidad de Cantabria y Fundación Cervantina de México firmaron en el año 2005 un protocolo de colaboración, y renovado en 2013, para dotar una Cátedra de Ciencias Humanas y Sociales denominada Cátedra Eulalio Ferrer.

El objetivo de este convenio es la creación de una Cátedra de Ciencias Humanas y Sociales destinada a que un profesor de reconocido prestigio desarrolle actividades docentes e investigadoras en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cantabria a lo largo del año académico 2019-2020.

La actividad investigadora se centrará en un Programa de investigación sobre los españoles en el exilio, en su dimensión más completa, abordando temas como la aportación intelectual, el exilio político, la emigración económica entre otros.

En base a lo expuesto anteriormente se convoca una plaza de Profesor Universitario para cubrir la citada Cátedra Eulalio Ferrer de Ciencias Humanas y Sociales con las siguientes bases:

1. CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES

El profesor universitario deberá tener un perfil de catedrático o profesor titular.

Deberá ser especialista en historia contemporánea, (siglos XIX y XX)

2. OBLIGACIÓN ACADÉMICA

Se obligará a impartir docencia equivalente a 25 horas teóricas en la Universidad de Cantabria durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 2020 sobre Cultura y Política latinoamericanas en la Época Contemporánea (con especial atención al país de origen del profesor seleccionado). Dicha actividad docente se desarrollará en el marco del *Master Interuniversitario de Historia Contemporánea*

3. SOLICITUDES

Las solicitudes, junto con la documentación que se relaciona en el apartado 6, se podrán remitir bien por correo electrónico a la siguiente dirección: filosofia@gestion.unican.es

O bien por correo certificado al Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras a la siguiente dirección: Universidad de Cantabria. Edificio Interfacultativo, Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander (España)

El plazo para presentar las solicitudes finalizará el 7 de junio de 2019.

Para cualquier tipo de información adicional, dirigirse al director de la Cátedra a la dirección e-mail: suarezm@unican.es

4. CONDICIONES ECONÓMICAS

El profesor percibirá el importe de 12.000 euros brutos a los que se aplicarán los impuestos correspondientes, además de 3.900 euros destinados a los gastos de viaje y residencia.

5. FECHA DE INCORPORACIÓN

La incorporación se producirá el 1 de marzo de 2020.

6. DOCUMENTACIÓN

Los interesados deberán adjuntar a la solicitud la siguiente documentación:

- a) Curriculum vitae
- b) Fotocopia del pasaporte
- c) Programa docente sobre *Cultura y Política latinoamericanas en la Época Contemporánea* que se proponga desarrollar durante el curso académico 2019/2020, en el período de marzo a junio. Los candidatos presentarán igualmente un proyecto de investigación a desarrollar durante su estancia en la Universidad de Cantabria

7. RESOLUCIÓN

La valoración de los méritos se realizará por la Comisión de seguimiento de la Cátedra Eulalio Ferrer de Ciencias Humanas y Sociales, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad de Cantabria, que hará público el resultado antes del 28 de junio de 2019.

Santander, 9 de abril de 2019

EL RECTOR



Ángel Fozos Carro

Comuníquese a: Secretaría General, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Director de la Cátedra Eulalio Ferrer.